

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA EN OFICINAS CENTRALES
713-DAVS.04-0
20-JUL-12

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

NOMBRE

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA EN OFICINAS CENTRALES

OBJETIVO

Otorgar Licencia de Caza Deportiva a las y los promoventes en Oficinas Centrales, mediante la aplicación y cumplimiento con el marco normativo e instrumentos y criterios técnicos jurídicos, con la finalidad de llevar un mejor registro y control de las personas afines a esta actividad

PROCESO

REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE VIDA SILVESTRE



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Caza: La actividad que consiste en dar muerte a un ejemplar de fauna silvestre a través de medios permitidos.

Caza deportiva: La actividad que consiste en la búsqueda, persecución o acecho, para dar muerte a través de medios permitidos a un ejemplar de fauna silvestre cuyo aprovechamiento haya sido autorizado, con el propósito de obtener una pieza o trofeo.

Licencia de caza: El documento mediante el cual la autoridad competente acredita que una persona está calificada, tanto por sus conocimientos sobre los instrumentos y medios de las actividades cinegéticas, como de las regulaciones en la materia, para realizar la caza deportiva en el territorio nacional.

Secretaría: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ACRÓNIMOS:

ECC.- Espacio de Contacto Ciudadano.

DGVS.- Dirección General de Vida Silvestre

SINAT.- Sistema Nacional de Trámites.

DAVS.- Dirección de Aprovechamiento de Vida Silvestre

COFEMER.- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La expedición de Licencias de Caza Deportiva está regulada por los Artículos 9 fracción XIII, 11 fracción IX, 94, 95, 96 y el segundo transitorio de la Ley General de Vida Silvestre; así como los artículos 12, 114, 115, 116, 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.
- Dentro de la DAVS, éste trámite es administrado por el Departamento de Análisis para Licencias y Registros Intensivos.
- En el interior de la República, las delegaciones de la Secretaría tienen la atribución de atender el trámite, así como los gobiernos estatales en donde la gestión ambiental en materia de vida silvestre se inscriba en un convenio de descentralización. Así mismo, las delegaciones federales y gobiernos descentralizados pueden enviar las solicitudes para que sean atendidas en Oficinas Centrales.
- El Centro Integral de Servicios y de la Oficialía de Partes, serán responsables de recibir las solicitudes de Licencias de Caza Deportiva presentadas por las o los usuarios. También deberán generar una bitácora en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) y turnar a través del ECC, al Departamento de Análisis para Licencias y Registros Intensivos.
- La Licencia es de carácter Federal y se otorga a sólo a personas físicas, su vigencia es anual o indefinida y podrán ser solicitadas por ciudadanos o por menores de edad, tanto nacionales como extranjeros, cumpliendo en cada caso con los requisitos solicitados:

Para todos los casos:

1. Identificación oficial, pasaporte en el caso de extranjeros.
2. Pago de derechos de acuerdo al artículo 194 F-1, Fracción IV- a de la Ley Federal de Derechos para la vigencia anual; y 194 F-1, fracción IV-b de la misma en el caso de la vigencia indefinida.
3. Solicitud requisitada del trámite.
4. Formato E5 de ayuda para el pago bancario.



Además se deberán anexar los siguientes documentos, en los siguientes casos:

Para Indefinidas:

1. Constancia de aprobación de la evaluación que en la materia aplique la Secretaría o las personas con las que ésta celebre convenios para ello o, en su caso, la constancia donde acredite haber tomado el curso de caza responsable por una institución reconocida.

Para extranjeros:

1. Forma que acredite la calidad migratoria legal.

Para Menores de Edad:

1. Carta responsiva del padre o tutor en el que se autorice la expedición de la licencia.

Para trámite realizado mediante representantes o apoderadas(os)

1. Carta poder firmada por el otorgante y la o el apoderado
 2. Copia de identificación oficial de la o del apoderado
- El pago de Derechos podrá ser recibido dentro de un periodo de un año, a partir de la fecha del pago bancario.
 - El trámite incluye tanto a la solicitud de nuevas licencias, como renovaciones y reposiciones, siendo para todas indispensables los mismos requisitos y todas deberán ser expedidas dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las solicitudes.
 - El nombre del trámite ante la COFEMER es SEMARNAT- 08- 044 Licencia de Caza Deportiva
 - La obtención de una licencia de caza deportiva, por si sola, no permite el ejercicio de caza deportiva, son requeridos los permisos correspondientes para la transportación de armas, así como de las autorizaciones de aprovechamiento de vida silvestre correspondiente.
 - De conformidad con el artículo 9° de la Ley General de Vida Silvestre. Corresponde a la Federación:
- XII. El otorgamiento, suspensión y revocación de registros, autorizaciones, certificaciones y demás actos administrativos vinculados al aprovechamiento y liberación de ejemplares de las especies y poblaciones silvestres y el otorgamiento, suspensión y revocación de licencias para el ejercicio de la caza deportiva y para la prestación de servicios de aprovechamiento en caza deportiva.

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA EN OFICINAS CENTRALES
713-DAVS.04-0
20-JUL-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Trámites resueltos en tiempo de Ley

Responsable de Obtenerlo: Subdirección de Gestión y Licencias Registros y Aprovechamiento intensivo.

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: $(\text{Número de Trámites concluidos} / \text{Número de trámites ingresados}) * 100$

$(\text{Número de trámites concluidos en tiempo} / \text{Número de trámites que requieren concluidos}) * 100$



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Análisis para Licencias y Registros Intensivos.	1	Recibe del personal del Espacio de Contacto Ciudadano solicitud y documentación soporte presentada por la o el promovente de acuerdo al trámite requerido, así como, copia de la constancia de recepción y bitácora generada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) para su revisión.
	2	Verifica y define si la bitácora generada en el Sistema Nacional de Trámites del trámite solicitado cumple con los requisitos de identidad (entidad federativa, código de trámite, etc.) establecidos.
	3	<i>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICO-JURÍDICOS</i> Elabora proyecto de oficio de solicitud de información faltante o consulta externa dirigido a la o el la promovente. Se tienen siete días hábiles para prevenir a la o el promovente a que cumpla con los requisitos <i>SÍ CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICO-JURÍDICO</i>
	4	Registra en el sistema datos de la o el solicitante
	5	Genera folio correspondiente, genera licencia y entrega al ECC para su entrega a la o el solicitante.
	6	Se genera reporte de la producción del día con documentación soporte para su verificación.
	7	Se archiva la documentación soporte para consulta y resguardo.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	7
PRODUCTO O SERVICIO:	Licencia de Caza Deportiva.
PROCEDIMIENTO(S):	PC-12 Control de documentos no conformes; PC-22 Atención de quejas y sugerencias de usuarias y usuarios externos recibidas mediante la cédula de evaluación del Servicio; PC-10 Acciones correctivas, preventivas y de mejora

[Firma]

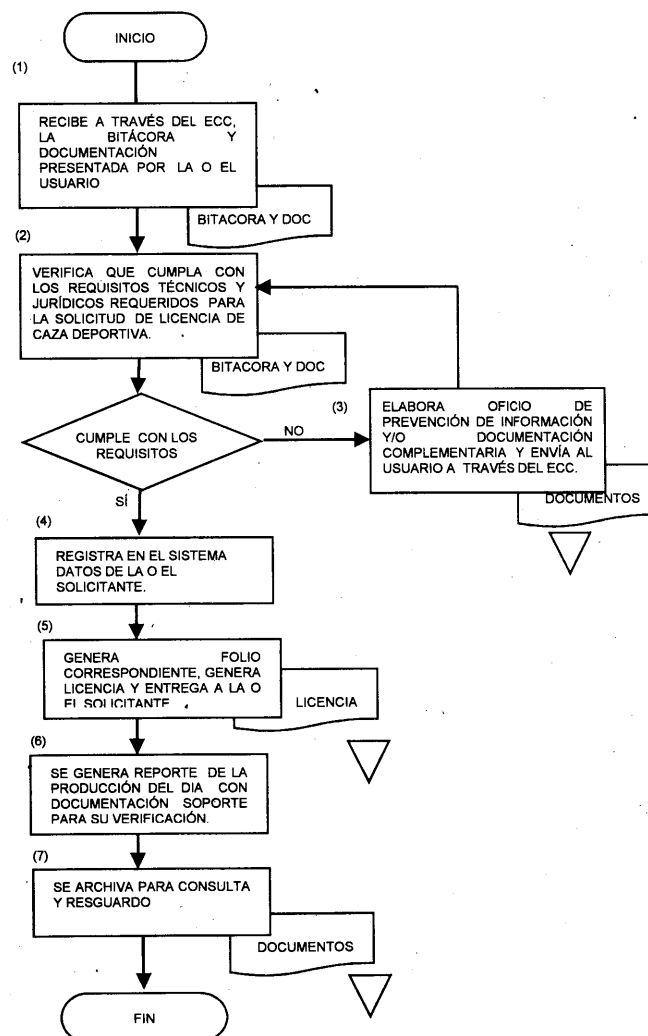
[Firma]

[Firma]



DIAGRAMA DE FLUJO

Departamento de Análisis para Licencias y Registros Intensivos



LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA EN OFICINAS CENTRALES
713-DAVS.04-0
20-JUL-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

FORMATO DE SOLICITUD



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
SEMARNAT-08-044 LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA.

Fundamento jurídico: Artículos 96, párrafo II de la Ley General de Vida Silvestre, así como del 117 y 118 de su reglamento, respectivamente.

¹ LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD

² N.R.A. NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL (OPCIONAL)

I. DATOS GENERALES

³ NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE [S]), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

⁴ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DE SER EL CASO)

⁶ C.U.R.P. (PERSONA FISICA)

⁵ NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OIR O RECIBIR NOTIFICACIONES

⁷ R.F.C.

⁸ R.U.P.A. (OPCIONAL)

⁹ DOMICILIO Y MEDIOS DE CONTACTO

CALLE/CARRETERA O PARAJE

NUM. EXT.

NUM. INT.

COLONIA/PREDIO

C.P.

CIUDAD O POBLACION

DELEGACION O MUNICIPIO

ESTADO

TELEFONO (CON LADA)

FAX (CON LADA)

CORREO ELECTRONICO

¹⁰ II. DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (LLENAR SOLO SI ES DIFERENTE AL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO)

CALLE/CARRETERA O PARAJE

NUM. EXT.

NUM. INT.

COLONIA/PREDIO

C.P.

CIUDAD O POBLACION

DELEGACION O MUNICIPIO

ESTADO

TELEFONO (CON LADA)

FAX (CON LADA)

CORREO ELECTRONICO

Dirección General de Vida Silvestre
Dirección de Aprovechamiento de Vida Silvestre

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA EN OFICINAS CENTRALES
713-DAVS.04-0
20-JUL-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRÁMITE

¹¹ PETICION QUE SE FORMULA:

PRIMERA VEZ () REPOSICION () RENOVACION ()

¹² TEMPORALIDAD:

ANUAL () INDEFINIDA ()

¹³ INDIQUE LA NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE: _____

¹⁴ CALIDAD MIGRATORIA DEL SOLICITANTE:

NACIONAL () NO INMIGRANTE () INMIGRANTE () INMIGRADO ()

¹⁵ INDIQUE LA ORGANIZACION RELACIONADA CON LA CONSERVACION Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (CLUB DE CAZA) AL QUE PERTENECE: _____

¹⁶ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	¹⁷ FIRMA DE QUIEN RECIBE, FECHA Y SELLO DE ACUSE DE RECIBO
---	--

A. ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TIÑTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.

B. NOTA: EL FORMATO DE ESTA SOLICITUD DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

I. DATOS DEL SOLICITANTE.

1. LUGAR Y FECHA: SE INDICARA EL LUGAR, MUNICIPIO O LOCALIDAD; ASI COMO LA FECHA UTILIZANDO NUMEROS ARABIGOS EJEMPLO: MEXICO, D. F. 17 DE JUNIO DEL 2010.
2. NRA: NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL PARA PERSONAS FISICAS O MORALES QUE HAYAN REALIZADO ALGUN TRAMITE ANTE LA SEMARNAT, ESTE DATO ES SOLICITADO CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA RECEPCION DEL MISMO.
3. ESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE, EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO, SEGUIDO DEL APELLIDO MATERNO Y SU NOMBRE O NOMBRES. SOLO EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA EMPRESA O ASOCIACION, FAVOR DE ANOTAR LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA MISMA.
4. ESCRIBA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE CONTAR CON ALGUNO.
5. ESCRIBA EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE CONTAR CON ALGUNA.
6. PARA EL CASO DE PERSONAS FISICAS, ANOTE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) DEL SOLICITANTE.
7. ANOTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEL SOLICITANTE.
8. ANOTE EL REGISTRO UNICO DE PERSONAS ACREDITADAS (RUPA), SOLO PARA PERSONAS QUE CUENTEN CON ESTE REGISTRO, NO DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION CON LA CUAL ACREDITEN SU PERSONALIDAD.

Dirección General de Vida Silvestre
Dirección de Aprovechamiento de Vida Silvestre



9. ESCRIBA EL DOMICILIO DEL SOLICITANTE, ANOTANDO CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR, LA COLONIA, EL CODIGO POSTAL (REQUERIDO PARA EL ENVIO DE LA RESPUESTA POR CORREO O MENSAJERIA), LA CIUDAD O POBLACION, LA DELEGACION O MUNICIPIO QUE CORRESPONDE AL DOMICILIO DEL SOLICITANTE, LA ENTIDAD FEDERATIVA, NUMERO TELEFONICO INCLUYENDO LA CLAVE LADA, EL NUMERO DE FAX INCLUYENDO LA CLAVE LADA Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.

II. DATOS PARA O RECIBIR NOTIFICACIONES

10. ANOTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, NUMERO TELEFONICO INCLUYENDO LA CLAVE LADA, EL NUMERO DE FAX INCLUYENDO LA CLAVE LADA Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRÁMITE

11. INDIQUE CON UNA X SI SE TRATA DE UNA LICENCIA DE PRIMERA VEZ, O SI SE TRATA DE UNA REPOSICION O RENOVACION.

12. INDIQUE CON UNA X LA TEMPORALIDAD POR LA QUE SOLICITA LA LICENCIA: ANUAL O INDEFINIDA.

13. PROPORCIONE EL DATO DE LA NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE.

14. SELECCIONE SU CALIDAD MIGRATORIA.

15. EN CASO DE ESTAR AGREMIADO A UN CLUB DE CAZA PROPORCIONE EL NOMBRE COMPLETO DEL MISMO.

16. ESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO, EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO, SEGUIDO DEL APELLIDO MATERNO Y SU NOMBRE O NOMBRES, Y LA FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL.

17. PARA SER LLENADO POR LA INSTANCIA RECEPTORA.

DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMATO

1. COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE (COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL PARA PERSONAS FISICAS, LAS CUALES PUEDEN SER CREDENCIAL DE ELECTOR, O CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

2. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS SE DEBE PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA ASI COMO LA HOJA DE AYUDA E5CINCO QUE PODRA OBTENER EN www.semarnat.gob.mx

3. COPIA DE LA CONSTANCIA DE APROBACION DE LA EVALUACION QUE EN LA MATERIA QUE APLIQUE LA SECRETARIA O LAS PERSONAS CON LAS QUE ESTA CELEBRE CONVENIOS PARA ELLO O, EN SU CASO, LA CONSTANCIA DONDE ACREDITE HABER TOMADO EL CURSO DE CAZA RESPONSABLE POR UNA INSTITUCION RECONOCIDA, SOLO CUANDO SE TRATE DE LA LICENCIA DE CAZA INDEFINIDA O DE SU REPOSICION.

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR AL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (EEC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA EN OFICINAS CENTRALES
713-DAVS.04-0
20-JUL-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL: 01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA EN OFICINAS CENTRALES
713-DAVS.04-0
20-JUL-12



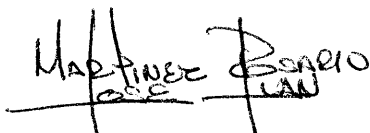
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: México, D.F. a 20 de Julio 2012.
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma: 
Nombre: José Juan Martínez Rosario
Cargo: Jefe de Departamento de Análisis para Licencias y Registros intensivos.

REVISÓ

Firma: 
Nombre: Benjamín González Brizuela
Cargo: Director de Aprovechamiento de Vida Silvestre

APROBÓ

Firma: 
Nombre: Martín Vargas Prieto
Cargo: Director General de Vida Silvestre